

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

8333 Orden AEC/1446/2013, de 12 de julio, por la que se corrigen errores en la Orden AEC/1248/2013, de 17 de junio, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo.

Advertido error en la Orden AEC/1248/2013, de 17 de junio, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 159, de fecha 4 de julio de 2013, se procede a efectuar la siguiente corrección:

Página 49869, base 7, cuarto párrafo, donde dice: «Un representante por cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y las que cuenten con más del diez por ciento de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas, según lo previsto en el artículo 46 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo», debe decir: «Un representante por cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y las que cuenten con más del diez por ciento de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito correspondiente, según lo previsto en el artículo 46 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo».

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Rafael Mendivil Peydro.